



PODER JUDICIAL

Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 23 de setiembre de 2016

En San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del veintitrés de setiembre del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Carlos Manuel Estrada Navas (en sustitución del Magistrado Castillo Viquez).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
16-012323-0007-CO	2016013566	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara parcialmente con lugar el recurso por lesión a los artículos 5.1, 7.1, 11.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), artículos 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los artículos 33 y 40 de la Constitución Política. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se advierte a las autoridades de la Policía de Proximidad de San Isidro de Heredia, que no deben incurrir a futuro en los actos u omisiones que dieron mérito a la acogida de este hábeas corpus. En cuanto a la Fiscalía de Heredia, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.	FISCAL COORDINADOR DE LA FISCALÍA DE HEREDIA, FISCALIA DE HEREDIA, JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Cruz C.
Presidente a.i.